CUMPLE ACORDADA

Sr. Juez Federal:

Diego Andrés Alonso, abogado inscripto en el Tº 69, Fº 504 CPACF, en representación de **Telefónica de Argentina S.A. y Telefónica Móviles Argentina S.A.**, manteniendo el domicilio constituido en la calle Talcahuano 833 piso 10 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Bulló - Abogados) y el domicilio electrónico en el CUIT 20-24552098-1, con el patrocinio letrado de la Dra. **María Noelia Reyes,** abogada inscripta en el T° 113 F° 325 CPACF, en los autos caratulados **"TELEFONICA DE ARGENTINA SA Y OTRO C/ ENACOM (RESOL. 221/21) s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. N° 65/2023)** a V.S. respetuosamente digo:

Que vengo por el presente a cumplir con lo dispuesto en la Acordada 7/94, acompañando a la presente la prueba documental ofrecida en el escrito de inicio, donde se encuentran también agregadas las copias de los poderes que acreditan la personería de los firmantes, solicitando que se tenga presente la misma.

Asimismo, acredito el pago de la tasa de justicia de conformidad con las previsiones del artículo 6º de la Ley Nº 23.898 y el correspondiente de derecho fijo (art. 51º inc d), Ley Nº 23.187), solicitando la agregación de estos comprobantes.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO ANDRES ALONSO
Date: 2023.02.03 16:30:12 ART